



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 645.-*

**POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO AL TERCER OFICIAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICO CHRISTIAN OLAF HEIKEL, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Asunción, 1 de agosto de 2025

**VISTO:** El memorándum VMAAT/SG/N.º 409/2025 del 08 de agosto de 2025, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la solicitud de permiso sin goce de sueldo presentada por el Tercer Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico Christian Olaf Heikel Ayala, por un periodo de dos años; y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 29 de la Ley N.º 7445/2025 “De la Función Pública y del Servicio Civil” dispone la posibilidad de conceder a los funcionarios públicos permisos especiales sin goce de sueldo para realizar estudios de posgrado en el exterior o dentro del territorio nacional.

El Artículo 8º de la Ley N.º 1635/00, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que mediante la nota de fecha 13 de mayo de 2025 el Tercer Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico Christian Olaf Heikel Ayala, quien cumplía funciones en esa fecha en la Embajada de la República del Paraguay ante el Reino de España, solicita el otorgamiento de permiso sin goce de sueldo por 24 meses, a fin de concluir los estudios de grado y posgrado que se encuentra realizando en ese país.

Que la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores se expidió favorablemente en los términos del dictamen VMAAT/DAL/N.º 119/2025 del 7 de agosto de 2025.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

**Art. 1º** Conceder permiso sin goce de sueldo al Tercer Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico **Christian Olaf Heikel Ayala**, con cédula de identidad civil N° 1.682.269, por un periodo de 2 (dos) años contados a partir del 1 de julio de 2025.

N° \_\_\_\_\_



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 645.-*

**POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO AL TERCER OFICIAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICO CHRISTIAN OLAF HEIKEL, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

-2-

**Art. 2°** Disponer que el funcionario mencionado en el artículo 1° de la presente Resolución se presente en la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, a fin de reasumir funciones en fecha 2 de julio de 2027.

**Art.3°** Comunicar a quienes correspondan y archivar.

  
Embajador Rubén Ramírez Lezcano  
Ministro



N° \_\_\_\_\_